

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 del 2013

A los señores Accionistas de:

**PRODUCTOS Y ALIMENTOS NANKIN S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de **PRODUCTOS Y ALIMENTOS NANKIN S.A.**... Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador; además, se tomó en consideración el Análisis de los procedimientos administrativos, operacionales y contables y los eventuales cambios que se requerirán por la adopción de las NIIF.

De acuerdo a este análisis, consideramos que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera dará lugar a impactos en la estructura organizacional, que deben ser establecidos y comunicados al personal partícipe de los procesos operativos y contables, analizando el tratamiento contable de la mayoría de las cuentas, bajo la nueva metodología de registros y su adecuada utilización, así como una descripción de los procedimientos a utilizar en el registro y control de las transacciones, elementos que contribuyen a optimizar el proceso de convergencia.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **PRODUCTOS Y ALIMENTOS NANKIN S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, los análisis derivados por la adopción de las NIFF y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Sin otro particular al respecto, dando fe de lo expuesto anteriormente, queda asentado.

Atentamente,



**ING. SORAYA ALAY DEL PEZO**

Comisario

C.C. N° 0913781845